MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 25 días del mes de agosto del año Dos mil Dieciséis, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Construcciones en la Comunidad de Yalve Sanga" con Fondos de FONACIDE - ID N° 314.241**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.
Sr. Milciades Marmolejo – Encargado de Proyectos

ANTECEDENTES:

En el dia 25 de julio siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Construcciones en la Comunidad de Yalve Sanga" con Fondos de FONACIDE - ID N° 314.241,** presentado por las siguientes firma: **MARGEN CONSTRUCTORA C.S.A.; C.S.C. ESTUDIOS; TINGLADOS .SILOS-GAL–METAL; G-SIL ARQUITECTURA&CONSTRUCCIONES; JL&COMPAÑÍA S.A.; RAB CONSTRUCCIONES;** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

a-) TINGLADOS –SILOS – GAL – METAL: RUC Nº 713676-5 MONTO: GS. 267.227.780

b-) MARGEN CONSTRUCTORA C.S.A.: RUC Nº 80065671-7 MONTO: GS. 287.548.704

c-) C.S.C. ESTUDIOS: RUC Nº 651.694-7 MONTO: GS. 298.230.080

d-) JL&COMPAÑÍA S.A: RUC Nº 80077342-0 MONTO: GS. 304.383.918

e-) G-SIL ARQUITECTURA&CONSTRUCCIONES.RUC Nº 2299187-5 MONTO: GS. 307.902.633

f-) RAB CONSTRUCCIONES. RUC Nº 646845-4 MONTO: GS. 318.645.700

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	Oferente 1 (Gal Metal)	Oferente 2 (Margen)	Oferente 3 (CSC)
1	Formulario de la Oferta	SI	SI	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI	SI
5	Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la carta de invitación	SI	NO	SI

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	Oferente 4 JL&COMPAÑÍA	Oferente 5 G-SIL	Oferente 6 RAB
1	Formulario de la Oferta	SI	SI	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI	SI
5	Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la carta de invitación	SI	no	SI

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa oferente con el precio más bajo ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en la carta de invitación. Se decide obviar las observaciones hechas por el Arq. Cándido Galeano durante el acto de apertura y que consta en acta ya que se ha verificado que en la carpeta se adjuntan las adendas 1 y 2 foliado desde el 34 hasta el 38; lo cual implica que el oferente tuvo en cuenta y considero las adendas. Respecto a la planilla de precios, la adjudicación es por el monto total, la empresa se hace responsable de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el participante que tiene el precio más bajo, se comprueba que las mismas son de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que la oferta se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentado por el oferente, y realizado el cuadro comparativo de oferta y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Construcciones en la Comunidad de Yalve Sanga" con Fondos de FONACIDE - ID N° 314.241,** por un monto total de **Gs. 267.227.780 (Guaraníes Doscientos sesenta y siete millones doscientos veintisiete mil setecientos ochenta)**, a la empresa **TINGLADOS –SILOS – GAL – METAL: con RUC N° 713676-5,** domiciliada en Calle Alto Paraná y Anahí, Ñemby, representada por el **Sr. Asunción Galeano Riquelme**, con **Cédula de Identidad N° 713676**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo. Como así también mencionamos que para el Acto de Apertura nos basamos en el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003

Se da por concluido el acto siendo las 15:15 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Sr. Pedro Sugastti	**Sr. Milciades Marmolejo**	**Sra. Alice Gamarra**
Director Administrativo	**Encargado de Proyectos**	**Secretaria General**
C.I. N° 1.440.825	**C.I.N° 3.210.424**	**C.I. N° 3.949.127**